



La Serena

LA SERENA, 02 DIC 2021

DECRETO Nº 1697

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; el Decreto Nº 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina las Clasificaciones Presupuestarias; lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la entrega al Concejo Comunal del proyecto de Presupuesto 2021 para su estudio en Sesión Ordinaria Nº1205 de fecha 07 de Octubre de 2020; la presentación y entrega de antecedentes complementarios entregados en sesiones de la Comisión de Hacienda efectuadas los días 13 de Octubre y 16 de Noviembre de 2020; la presentación de los Planes de Educación y Salud para el año 2021 presentados ante el Honorable Concejo Comunal por la Corporación Municipal Gabriel González Videla aprobados en Sesión Ordinaria Nº1208 de fecha 09 de Noviembre de 2020; la aprobación del Presupuesto Municipal 2021 por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº1212 de fecha 09 de Diciembre de 2020 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº1327 de fecha 16 de Diciembre de 2020; el Decreto Alcaldicio Nº1379 de fecha 29 de Diciembre de 2020 que aprueba la Desagregación del Presupuesto Municipal 2021; la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria 2021 por el Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria Nº1217 de fecha 20 de Enero de 2021, y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº101 de fecha 21 de Enero de 2021; la aprobación de la Segunda Modificación Presupuestaria 2021 por el Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria Nº1219 de fecha 08 de Febrero de 2021 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº 174 de fecha 16 de Febrero de 2021; la aprobación de la Tercera Modificación Presupuestaria 2021 por el Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria Nº1227 de fecha 14 de Abril de 2021 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº 411 de fecha 15 de Abril de 2021; la aprobación de la Cuarta Modificación Presupuestaria 2021 por el Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria Nº1229 de fecha 26 de Mayo de 2021 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº596 de fecha 02 de Junio de 2021; el Decreto Alcaldicio Nº645 de fecha 14 de Junio de 2021 mediante el cual se aprueba la Primera Modificación Interna al Presupuesto Municipal 2021; el Decreto Alcaldicio Nº715 de fecha 01 de Julio de 2021 mediante el cual se aprueba la Segunda Modificación Interna al Presupuesto Municipal 2021; la presentación ante el Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria Nº1243 de fecha 29 de Septiembre de 2021 de la Quinta Modificación Presupuestaria, por la cual se pospone su votación a la sesión siguiente según consta en el acta respectiva; la aprobación de la Quinta Modificación Presupuestaria 2021 por el Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria Nº1244 de fecha 06 de Octubre de 2021 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº1313 de fecha 06 de Octubre de 2021; la aprobación de la Sexta Modificación Presupuestaria 2021 por el Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria Nº1248 de fecha 10 de Noviembre de 2021, y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº1526 de fecha 10 de Noviembre de 2021; la aprobación de la Séptima Modificación Presupuestaria 2021 por el Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria Nº1251 de fecha 01 de Diciembre de 2021, y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

Apruébese la **SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021** con los respectivos **DISMINUYE GASTOS Y AUMENTA GASTOS**, según el siguiente detalle:

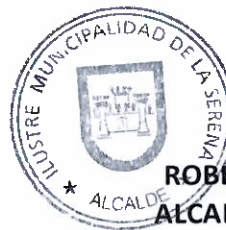
DISMINUYE GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	01	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ALIMENTOS Y BEBIDAS	7,000
TOTAL			7,000

AUMENTA GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	7,000
TOTAL			7,000

DETALLE CUENTAS DE TRANSFERENCIAS			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	7,000,000	
		7.000.000	-



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
 Dirección de Administración y Finanzas – Dpto. Finanzas
 Dirección de Administración y Finanzas – Contabilidad
 Dirección de Administración y Finanzas - Tesorería
 Administrador Municipal
 Contraloría Interna
 Asesoría Jurídica
 Secretaría Comunal de Planificación
 Secretaría Comunal de Planificación - Sección Presupuesto
 Secretaría Municipal - Oficina de Partes

RJJ / LMV / LHG / SBO / MAR / JRC